

les relativas a las operaciones de Caja realizadas con los fondos del Presupuesto ordinario durante el segundo trimestre de 1963, cuyos ingresos con la existencia en Caja del trimestre anterior ascienden a cuatrocientas ochenta y ocho mil ciento sesenta y dos pesetas once céntimos, y los pagos a ciento once mil ciento noventa y dos pesetas cincuenta y ocho céntimos, resultando, por tanto, una existencia en Caja de trescientas sesenta y seis mil novecientas setenta y nueve pesetas, cincuenta y tres céntimos, y encontrándola ajustada dicha cuenta a las disposiciones legales vigentes y hallándola conforme la Intervención, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las diez y diez minutos, de que certifico.



Juan Ferrera
Juan Viniáls
Marcelino Viván
Cesareo Peña
Felix Darue
Daniel Fontuberta Llado

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1963.

En San Quirico de Ferrera a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las nueve horas y previa la oportuna convocatoria, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales anudados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, actuando de Secretario el de la Corporación D. Daniel Fontuberta Huerta y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrán Puig, que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, procediéndose a la lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes y fueron adoptados los siguientes acuerdos:

I. Pérdida del cargo de Concejal D. Felix Fontuberta Llado.

A continuación se dió lectura del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 26 del corriente por el que se comunica haber acordado decretar la pérdida del cargo de Concejal de este Ayuntamiento a D. Felix Fontuberta Llado por

Concejales asistentes

D. Juan Ferrera

" Marcelino Viván

" Juan Viniáls

" Cesareo Peña

" Felix Darue

Concejales que han faltado
sin excusa.

Ninguno.

hallarse comprendido en la causa 2.^a del artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, quedando enterados los señores asistentes.

II. Suministro de Agua. Dada cuenta de las instancias presentadas por varios vecinos solicitando agua potable del Servicio de este Municipio, por el sistema de contador, para dotar las viviendas de su propiedad, previa acometida a la tubería general, y vistas las liquidaciones de derechos que constan en los respectivos expedientes, la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas y conceder el suministro de agua por contador a los solicitantes que se expresan a continuación, a partir del 1.^o de octubre próximo:

A D. Joaquín Sánchez Zapata en la casa n.^o 15 de la calle de Montserrat.

A D. José Castillo Román en la casa n.^o 1 de la calle del Sol.

A D. Antonio Romen Jubern en la casa n.^o 11 de la calle Nueva.

A D. Antonio Martín Martínez en la casa n.^o 45 de la calle Vila Puig.

III. Cuenta Recaudación Arbitrios Territorial. A continuación fue examinada la cuenta de recaudación rendida por el Servicio recaudatorio de la Excma. Diputación Provincial de Barcelona, de los arbitrios sobre las riquezas rústica y urbana correspondientes al segundo semestre de mil novecientos sesenta y dos por un importe total igual en cargo que en data de cincuenta y seis mil trescientas setenta y tres pesetas seis céntimos, y visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y la propuesta de aprobación con el informe de Intervención, se acordó aprobarla por unanimidad.

IV. Facturas. Fueron examinadas y se aprobaron las siguientes cuentas y facturas:

Una relación de medicamentos del Farmacéutico titular D. Cesares Amat, facilitados a los empleados de este Ayuntamiento, fechada en 20 de los corrientes, de importe 570 pesetas, con cargo a la partida 32 del vigente presupuesto.

Una factura de José Sala, Ferrreteria, fecha 31 de agosto e importe 162'40 pesetas, valor de tornillos y alambre adquiridos por este Ayuntamiento para pintar las placas de vehículos y otras reparaciones, con cargo a la partida 65.

Otra de José Folch, fecha 7 del corriente, por valor de 250 pesetas, importe de un par de botas adquiridos para el albañil de este Ayuntamiento y un trozo de tela blanca para una pancarta, con cargo asimismo a la partida 65.

Otra de D. Luis Vila, de Barcelona, fecha 31 de julio último que asciende a

